INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 03/2017

Adquisición de 40.000 m3 de Gasoil – Compra Spot

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio del año 2017, siendo las 08:00 horas, se procede a evaluar la oferta presentada para la Adquisición de 40.000 m3 de Gasoil - Compra Spot".

2. Antecedentes

- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de mayo de 2017
- Oferta presentada por la firma NOVUM ENRGY TRADING CORP.
- Nota Interna RV/AP/04/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 de la Unidad de Desarrollo de Nuevos Negocios y Compa Spot.
- Nota Interna RV/AP/05/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 de la Unidad de Desarrollo de Nuevos Negocios y Compra Spot.
- Nota Interna GCE/34/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 de la Gerencia de Comercio Exterior.
- Nota Interna GCE/35/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 la Gerencia de Comercio Exterior.
- PAC con Nº de Orden 332.827 por un monto total de Guaranies Noventa y seis mil doscientos trece millones setecientos veinte mil (Gs. 93.213.720.000) afectando al Sub Grupo de Gasto 440 – Energía y Combustible del Presupuesto de Petropar para el Ejercicio 2017.

3. Justificación de la Necesidad de la Adquisición.

Por Nota Interna RV/AP/04/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, se informa que: "la oferta recibida de la firma NOVUM ENERGY TRADING CORP, para la provisión de 40.000 m3 de Gasoil calidad ULSD, FOB Km 171 del Rio Paraná Guazu – Rca. Argentina con un premio de más cuatro punto veinte centavos de dólar por galon (+4,20 cpg) sobre referencial Platt´s, representa una gran ventaja a favor de PETROPAR, tomando en consideración los precios con que actualmente se cuenta.

PETROPAR por Resolución PR/EJ/416/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 adjudico la provisión de Gasoil a dos empresas, una con la empresa TRAFIGURA PTE. LTD., en el que se establece un premio de (+5,333 cpg), por un volumen de 64.000 m3 y otra con la empresa GLENCORE INTERNATIONAL AG., en el que se establece igual premio de (+5,333 cpg), por un volumen de 96.000 m3, a través de la Licitación Pública Internacional SBE 06/2017.

De igual forma, se hace notar que fueron recibidas ofertas presentadas por otros proveedores, las que evidencian un premio superior al ofertado por la firma NOVUM ENERGY TRADING CORP., detallando cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 03/2017

Adquisición de 40.000 m3 de Gasoil – Compra Spot

La firma Lukoil Oíl Company, presentó una oferta de un premio de (+4.25 cpg) sobre referencial PLatt's aplicable, FOB Km 171 del Rio Paraná Guazú – Rca. Argentina.

La firma NOBLE AMERICAS CORP., por su parte presentó una oferta de un premio de (+6.54 cpg) sobre referencial Platt's aplicable, FOB Km 171 del Rio Paraná Guazú – Rca. Argentina.

La firma PETROCHINA INTERNACIONAL (AMÉRICA) INC., por su parte presentó una oferta de un premio de (+4.45 cpg) sobre referencial de Platt's aplicable., FOB KM 171 del Rio Paraná Guazú – Rca. Argentina.

DETALLE DE LA OFERTA:
La oferta presentada por la firma NOVUM ENERGY, es por un volumen de 40.000 m3, de Gasoil (según especificación técnica adjunta), para entrega en la segunda quincena de junio 2017, en condición FOB, Km. 171 del Río Paraná Guazu, Rca. Argentina, con un premio de (+4.20 cpg) sobre promedio Platt's, de la quincena de entrega, considerándose el promedio aritmético de las cotizaciones validas y efectivas para el producto ULSD, US Gulf Coast Waterborne.

La oferta tiene una validez de 90 días conforme al Acta de Apertura y según la oferta de NOVUM ENERGY TRADING CORP.

Se ha solicitado el procedimiento conforme al mecanismo previsto en el Decreto Nro. 5520 de fecha 27 de junio de 2016 "*Por el cual se establecen directrices para las contrataciones reguladas por la Ley Nro. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que realicen las Empresas Públicas y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y se Abroga el Decreto Nro. 1410/14*", art. 8, que dice: "*Procesos de excepción. Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán acogerse a la excepción a la licitación en los términos del Artículo 33, literal g) –por razones técnicas – de la Ley Nro. 2051/03, cuando: …ii) <u>cuando la Convocante realice actividades comerciales que le exigen desempeñarse como proveedor en mercados competitivos y se presenta la oportunidad de realizar una adquisición que favorece su posición de competencia en el mercado</u>. En dichos casos, dichas empresas podrán prescindir de la convocatoria previa y la competencia, para lo cual expondrán las razones para aplicar este procedimiento en el dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones que da por acreditado el supuesto de excepción*".

Los procesos de compra, régimen de importación y logística a los que PETROPAR como entidad autárquica del estado paraguayo se encuentra sujeta, conlleva exigentes procesos de compra, que le dificultan e imposibilitan bajo el proceso ordinario de licitación, poder aprovechar las oportunidades que en el mercado se presentan, ofertas como la que

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 03/2017
Adquisición de 40.000 m3 de Gasoil – Compra Spot

en esta oportunidad presenta la firma NOVUM ENERGY TRADING CORP., que a modo indudable tiene la virtualidad de una conveniencia económica.

Estas ofertas puntuales, por un volumen determinado a precios manifiestamente convenientes, más que nada están vigentes solo por un corto tiempo en el que se debe aprovechar.

La oferta recibida en caso de ser aceptada su compra, conllevaría la posibilidad de poder contar con una cantidad adicional a los volúmenes ya comprometidos contractualmente a mas bajo costo que puede ser destinado a favorecer notoriamente la competitividad de PETROPAR, por cuanto adicionalmente a los contratos que ya cuenta actualmente, estaría accediendo a un volumen adicional que le permitiría destinarlo a reforzar su stock y poder llevar adelante satisfactoriamente su proceso de incorporación de nuevos operadores y promociones, lo que permitiría a su vez en las siguientes licitaciones a ser llevadas adelante a buscar mejores condiciones de precio.

En atención a la situación expuesta, surge en evidencia que la oferta presentada por la firma NOVUM ENERGY TRADING CORP., resulta no solo conveniente en el contexto económico sino que resulta estratégica para sustentar una posición de competitividad en el mercado interno de comercialización de combustibles, al poder disponer de un volumen adicional de producto a menor precio que puede permitir más adelante llevar adelante procesos de abaratamiento gradual y parcial en los precios de los productos sea a modo definitivo o temporal, todo esto en beneficio de la ciudadanía".

4. <u>Conclusión o recomendación.</u>

De acuerdo a lo expuesto se recomienda:

1) Adjudicar la Contratación por Excepción Nº 03/2017 "**ADQUISICIÓN DE 40.000 M3 DE GASOIL – COMPRA SPOT" ID Nº 332.827" a la firma NOVUM ENERGY TRADING CORP** para la provisión de 40.000 m3. de gasoil a un premio de Dólares de los Estados Unidos de América más cuatro punto veinte centavos por galón (+4.20 cpg) sobre referencial Platt´s, aplicable.

2) **FORMAN PARTE** de este informe las documentaciones mencionadas en el punto 2. Antecedentes del presente informe.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 09:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 03/2017

Adquisición de 40.000 m3 de Gasoil – Compra Spot

Es nuestro informe.

Raúl Verón
Jefe de la Unidad de Desarrollo de Nuevos Negocios y Compra Spot

Enrique Galli
Director de Gabinete de la Presidencia